

V. OTROS ANUNCIOS

235 NOTARÍA DE DON JUAN JOSÉ ÁLVAREZ VALEIRAS

Don Juan José Álvarez Valeiras, notario del Colegio de Madrid, con despacho en Parla, calle San Antón, número 48.

Hago saber: Que ante mi se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 7 de la siguiente finca:

Urbana número 19.—Vivienda letra C, situada en la planta cuarta de la casa señalada con el número 36 de la calle Reina Victoria, de Parla (Madrid).

Linda: al frente, con el rellano de su planta y con la vivienda letra D de su misma planta; derecha, entrando, con el resto de la finca matriz, que da a la de don Mariano Neila Serrano; izquierda, con la vivienda letra B de su misma planta y patio de luces, y por el fondo, con la casa letra C. Consta de varias habitaciones y servicios y dos terrazas. Ocupa una superficie construida de 82 metros cuadrados, incluidas las partes comunes.

Cuota: le corresponde una participación en el valor total, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 5 enteros y 18 centésimas de otro entero por 100.

Inscripción: inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla-2, al tomo 780, libro 278, folio 17, finca número 1.237, inscripción undécima.

Se señala la primera subasta para el día 15 de febrero de 2012, a las once y treinta horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 9 de marzo de 2012, a las once y treinta horas, y la tercera, en el suyo, para el día 2 de abril de 2012, a las once y treinta horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 13 de abril de 2012, a las once y treinta horas.

Todas las subastas se celebrarán en la calle San Antón, número 48, de Parla (Madrid).

El tipo para la primera subasta es de 245.335,22 euros; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en esta notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente a las subastas primera o segunda para tomar parte en ellas. Para tomar parte en la tercera subasta los postores deberán consignar previamente en esta notaría el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

En Parla, a 14 de diciembre de 2011.—Firmado.

(02/10.805/11)